ANALISIS DEL SECTOR:

LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, realiza **el ANALISIS DEL SECTOR,** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

2. ASPECTOS LEGALES

La Contraloría Municipal de Pereira, de acuerdo con lo establecido en el Inciso 4 del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, establece que las Contralorías son entidades de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal.

El Articulo 272 de la Constitución Nacional, faculta a las Contralorías territoriales, ejercer en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la Republica en el Artículo 268.

El control fiscal, está definido como una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, o en todos sus órdenes y niveles, por ello es que se debe contar con mecanismos eficaces y eficientes para desarrollar esta tarea.

El artículo 155 de la ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, otorgando a las Contralorías Distritales y Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Por su parte, desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, Colombia se constituyó en un Estado Social de Derecho, fundada sobre la democracia participativa, orientada a que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la concertación, consulta, control y vigilancia de las decisiones que los afecten.

Que a través de la Resolución 091 del 14 de marzo de 2023, se adoptó el manual de contratación y supervisión de la Contraloría Municipal de Pereira, que busca establecer directrices y competencias en el procedimiento interno que rige la contratación de la entidad, como una guía de orientación, para facilitar el desarrollo del proceso contractual, vigilando la transparencia en la selección del contratista, garantizando el sistema de

compras y contratación pública, dando cabal cumplimiento al principio de objetividad, desde la planeación, la ejecución, el control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta construcción de los contratos.

Que el plan estratégico de la Contraloría Municipal de Pereira 2022- 2025, propende por la recuperación de la confianza de la comunidad pereirana, haciendo que cada día la entidad, sea más cercana a la ciudadanía, a las universidades, a las instituciones educativas, a los sujetos de control, a los gremios, asociaciones y fundaciones ,las instituciones de cuidado ambiental, a los grupos más vulnerables, mediante la humanización de la gestión pública, medida por resultados tendientes a lograr la materialización los derechos fundamentales de los Pereiranos, porque somos todos los que tenemos que **"Cuidar para Avanzar".**

Que para continuar propiciando la transformación que requiere el nuevo control fiscal territorial en Colombia, el cual exige el paso de la gestión procedimental y funcional de control, a la gestión por resultados, donde se enfatiza en los siguientes énfasis jurídicos y legales que relacionan todo lo concerniente a los nuevos cambios y alcances del control fiscal territorial en el Acto Legislativo 04 de 2019. El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público.

3. ANÁLISIS ECONOMICO

Para la satisfacción de la necesidad, se analizaron contratos suscritos para la entidad en las vigencias anteriores, con objetos contractuales similares, así:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
071-2022	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	2,000,000
032-2020	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	1,500,000

4. ANALSIS TECNICO

Se requiere una persona natural, técnico o tecnólogo judicial y/o administrativo, con experiencia laboral mínimo de un año, que apoye a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que pueda asumir de manera profesional los asuntos que en virtud del apoyo asistencial le solicite la dirección.

5. ANÁLISIS REGULATORIO

De acuerdo a la descripción del objeto, el tipo de contrato a celebrar es prestación de servicios de apoyo a la gestión y dando cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Contraloría Municipal de Pereira, adelantara un proceso bajo la modalidad de contratación directa, de acuerdo a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el

objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la prestación del presente servicio, no se requiere contar con varias propuestas, de igual manera es preciso anotar que este ente de control, no cuenta con personal de planta suficiente, que pueda llevar a cabo todas las actividades relacionadas en el acompañamiento administrativo a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, por lo que se requiere una persona natural para suplir las necesidades descritas.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se realizó en el SECOP II, un análisis de contrataciones realizadas por parte de otras entidades. Públicas.

ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CGR-CPS 028-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL RISARALDA.	7.500.000
CONTRALORIA DE BOGOTA	CB-CD-388-2022	Prestación de servicios para adelantar y desarrollar actividades Administrativas de la Dirección de Reacción Inmediata.	6.600.00
CONTRALORIA DE BOGOTA	CB-CD-409-2022	Prestar los servicios de un estudiante de derecho o técnico a fin del derecho para que se apoye las actividades procesales y administrativas que se adelanten en la Secretaría común de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, en la solución, trámite y seguimiento de los derechos de petición y solicitudes de información de la dependencia	7.200.000

Conforme a lo anterior, es procédete manifestar que el contrato a celebrar se encuentra en los precios del mercado, y que su objeto ha sido celebrado por otras entidades públicas bajo la misma modalidad de contratación directa.

TRATAMIENTO-CONTROLES IMPLMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
Verificar previamente el cumplimineto de los alcances.	RARO (1)	MAYOR (3)	RIESGO MEDIO	SI	Juridica y Supervisor del Contrato	Cumpliminet o del objeto y alcances establecidos	Cada vez que se reuqiera la necesidad
Debida Supervision de la ejecucion contracual	RARO (1)	MAYOR (3)	RIESGO MEDIO	SI	Juridica y Supervisor del Contrato	a traves del supervisor	Cada vez que se reuqiera la necesidad

1	FUENTE	
GENERAL	ANALISIS	
ETERNO	TIPO	
EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede incurrir)	El contratista no satisface las necesidades establecidad en el contrato
	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	incumplimiento del objeto contractual y las obligaciones establecidas.
POSIBLE (2)	PROBABILIDAD	
MODERADO (2)	IMPACTO	
4	VALOR ACIÓN DEL RIESGO	
RIESGO MEDIANO	CATEGORIA	

CATEGORIA	RIESGO
DOS (02) - TRES (03)	RIESGO BAJO
CUATRO (04) - CINCO (05)	RIESGO MEDIO
SEIS (06)	RIESGO ALTO

Se firma a los veinticinco (25) días del mes mayo del año 2023.

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIÉRREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Fixonder Rincón